



## PRONUNCIAMIENTO DE EMERGENCIA

**ANTE LA AMENAZA DEL USO DE TRANSGENICOS QUE  
ATENTA CONTRA LOS DERECHOS DE LA MADRE TIERRA,  
LA VIDA Y LA SALUD.  
REPUDIAMOS Y EXIGIMOS LA ABROGACIÓN DEL  
DECRETO 4232/2020**

El Bloque de Organizaciones Campesinas e Indígenas del Norte Amazónico de Bolivia – **BOCINAB**, conformada por la, Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Pando (**FSUTCP**), Federación Departamental de Mujeres Campesinas de Pando – Bartolina Sisa (**FDMCP – BS**), Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos Regional Vaca Diez (**FSUTCRVD**), Federación de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias, Regional Vaca Diez – Bartolina Sisa (**FMCIORVD - BS**), Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos Regional Madre de Dios, Pando (**FSUTCRMD - P**), Federación de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias, Regional Madre de Dios – Bartolina Sisa (**FMCIORVD - BS**), Central Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Guayaramerín, (**CSUTCG**), Central de Mujeres Campesinas de Guayaramerín Bartolina Sisa, (**CMCG - BS**), Central Indígena de la Región Amazónica de Bolivia (**CIRABO**), Central Indígena de Pueblos Originarios de la Amazonia de Pando (**CIPOAP**), Central Indígena de Mujeres Amazónicas de Pando (**CIMAP**), Central de Pueblos Indígenas de La Paz (**CPILAP**), Central Sindical Única de Trabajadores Campesinos Puerto Rico (**CSUTCPR**) y Sub Central Campesina de Trabajadores Conquista - Puerto Rico (**SCTCC**), Sub Central de Mujeres Campesinas Puerto Rico Bartolina Sisa (**SCMCPR - BS**).

Ante las últimas decisiones tomadas por el Gobierno de la Presidenta Jeanine Añez, expresamos nuestra preocupación ante la vulneración de derechos fundamentales de los pueblos indígenas y campesinos, poniendo en riesgo la seguridad alimentaria y la conservación de nuestros territorios y bosques. Sumado a esto la crisis que atraviesan nuestras comunidades campesinas e indígenas frente a la pandemia COVID-19, por lo que manifestamos lo siguiente:



# BLOQUE DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS E INDÍGENAS DEL NORTE AMAZÓNICO DE BOLIVIA B.O.C.I.N.A.B.



FDMIOCP-BS



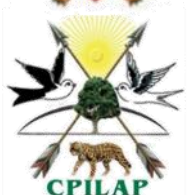
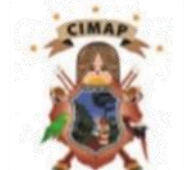
FSUTCRMD



FSUTCRVD



CIPOAP



CPILAP

Que la pandemia del COVID-19 afecta a toda la población boliviana y en el Norte Amazónico a los pueblos indígenas y campesinos, que sufrimos la crisis económica, pues nuestros ingresos dependen de la comercialización de la castaña, la cual se vio afectada por la Pandemia. Esto nos ha puesto en una situación difícil de abastecimiento de alimentos de nuestras familias campesinas e indígenas.

También evidenciamos que las comunidades alejadas de nuestra región no tienen acceso a la información de las medidas de seguridad. Asimismo constatamos que las políticas del Gobierno a través de “bonos” no están siendo atendidas a nuestro sector de manera oportuna.

Queremos manifestar, que ante la crisis económica, social y sanitaria que vive el País, se promulga el 7 de mayo el Decreto Supremo N° 4232/2020 que "de manera excepcional autoriza al Comité Nacional de Bioseguridad establecer procedimientos abreviados para la evaluación del maíz, caña de azúcar, algodón, trigo y soya, genéticamente modificados en sus diferentes eventos, destinados al **abastecimiento del consumo interno y comercialización externa**". Una acción expresamente **INCONSTITUCIONAL** ya que contradice el inciso 8 del artículo 255 de la Constitución Política del Estado donde menciona la “prohibición de importación, producción y comercialización de organismos genéticamente modificados y elementos tóxicos que dañen la salud y el medio ambiente”.

El Decreto Supremo 4232/2020 nos pone en **Estado de Emergencia** ya que atenta contra los derechos a la seguridad y soberanía alimentaria para toda la población. Como sector campesino e indígena manifestamos nuestra preocupación ya que este Decreto pone en alto riesgo nuestros territorios de la Amazonia, porque abre toda posibilidad de expandirse las actividades del agro-negocio, y con ello la deforestación de nuestros bosques, amenazando las actividades económicas de las que dependen nuestras familias campesinas e indígenas.

En virtud de ello, el BOCINAB como instrumento de la lucha y representación de las organizaciones campesinas e indígenas del Norte Amazónico de Bolivia nos pronunciamos ante lo siguiente:

1. **RECHAZAMOS** cualquier acto que vulnere los derechos individuales y colectivos de nuestro sector y que atente contra la vida y salud de los pueblos indígenas y campesinos.



BLOQUE DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS E INDÍGENAS  
DEL NORTE AMAZÓNICO DE BOLIVIA  
**B.O.C.I.N.A.B.**



FDMIOCP-BS



FSUTCRMD



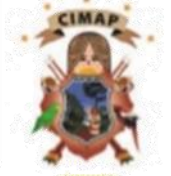
FSUTCRVD



CIRABO



CIPOAP



CPILAP

2. **REPUDIAMOS** el Decreto Supremo N° 4232/2020 promulgado por el Gobierno transitorio de Jeanine Áñez, puesto en las manos del ahora Ministro Oscar Ortíz, quien es un alto representante de los empresarios agroindustriales, y quien pondrá al servicio de los grandes terratenientes la expansión de la frontera agrícola que atentan contra la soberanía alimentaria, la salud del pueblo boliviano, y que además es un atropello a los principios de derecho a la vida y a la supervivencia de nuestros pueblos campesinos e indígenas.
3. **EXIGIMOS** la abrogación inmediata de la misma ya que es inconstitucional a nuestra carta magna y sus principios establecidos.
4. **NOS PONEMOS EN ESTADO DE EMERGENCIA** a defender ante toda acción que amenace nuestros Territorios, Recursos Naturales y el Medio Ambiente.

B.O.C.I.N.A.B.

Cobija, 13 de mayo de 2020.